

Municipio de Conscripto Bernardi Av. Pancho Ramírez 286 Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: <u>municbernardi@gmail.com</u>





Conscripto Bernardi, 16 de enero de 2025

VISTO:

El Decreto Provincial N° 3979MHF del 27/12/24, y;

CONSIDERANDO:

Que la norma provincial mencionada acuerda un porcentaje de incremento para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, igual al porcentaje establecido del Índice al Consumidor Nivel General.

Que el incremento que corresponde al mes de diciembre 2024, es un 2,4% (dos coma cuatro por ciento) calculado sobre la base de junio 2024, como así también, de acuerdo al índice del INDEC la suma fija no remunerativa para los haberes de diciembre de 2024 resulta en \$ 42.066.00.

Que también se incrementaron los topes de haberes nominales, utilizables para el cálculo de los distintos tramos de las asignaciones familiares en el porcentaje de incremento acordado.

Que en consecuencia de lo antes expuesto, resulta adecuado dictar la norma legal respectiva, habilitando al área contable a realizar los pagos correspondientes.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Dispónese un incremento salarial a partir de diciembre de 2024, de un 2,4% (dos coma cuatro por ciento) sobre los haberes de junio 2024, para los empleados de planta permanente y contratados de la municipalidad de Conscripto Bernardi, a abonarse en el mes de enero mediante planilla complementaria.

Escaneauo con Camscanne



CMunicipio de Conscripto Bernardi Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com





Artículo 2°: Establézcase a partir de diciembre de 2024, como haber mínimo neto de asignaciones familiares y descuentos de Ley, para los agentes del Escalafón General, un monto de PESOS: seiscientos once mil doscientos ochenta y tres (\$ 611.283,00).

Artículo 3°: Dispónese también el pago de la suma fija no remunerativa de \$42.066,00 (Pesos cuarenta y dos mil sesenta y seis) correspondiente a diciembre 2024.

Artículo 4°: Aplíquese las planillas correspondientes, confeccionadas a través de tesorería municipal para que se efectúen los incrementos establecidos.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía señora Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Registrese, comuníquese, notifíquese al personal, publíquese y archívese.

TOTALES A DICIEMBRE 2024

CATEGORÍA	HABER BASICO REMUNERATIVO Y BONIF(Cod. 001 y 005	HABER REMUNERATIVO (Cod.130)	DECRETO PCIAL. Nº 5248/08
01	\$276921,82	\$114762,77	\$48013,48
02	\$267535,62	\$106944,58	\$48013,48
03	\$216264,88	\$92143,89	\$48013,48
04	\$200277,21	\$85081,23	\$48013,48
05	\$186420,81	\$74389,20	\$48013,48
06	\$164620,73	\$70035,37	\$48013,48
07	\$152027,99	\$69405,58	\$48013,48
08	\$143085,82	\$62769,09	\$48013,48
09	\$134938,57	\$62238,37	\$48013,48
10	\$121925,94	\$60499,17	\$48013,48

ESCAMEAUO COM CAMBCAMMEN



CMunicipio de Conscripto Bernardi Av. Pancho Ramírez 286 Tel. 03454-491015 / 25 / 88

10...00404 10.10404 20.404

E-mail: municbernardi@gmail.com





DECRETO Nº 03/25
Conscripto Bernardi, 16 de enero de 2025

TRAMO DICIEMBRE2024 TRAMO DE LA ASIGNACIÓN (Aumento del 2,4% en base a junio de 2024)

PRESTACION		OCTUBRE 2024	POR 2,4%	DICIEMBRE 2024
	Tramo I	NOVIEMBRE 2024	HASTA	HASTA \$887893,20
	73.30.00		\$ 16.602,70	
Asignación por	Tramo II	HASTA \$871290,50	DE \$ 16.602,71	DE \$887893,21
Hijo			A \$18.961,20	A \$1014019,15
	Tramo	DE \$871290,51	DE \$18.961,21 A	DE \$1014019,16
	III	A \$995057,95	\$38.620,30	A \$2065367,10
**	Tramo	DE \$995057,96	MAS DE	MAS DE
5	IV	A \$2026746,80	\$18.961,20	\$2065367,10
	Tramo I	MAS DE	HASTA	HASTA \$1014019,15
		\$2026746,80	\$18.961,20	
Capacidades	Tramo II	HASTA \$995057,95	DE \$18.961,21 A	DE \$1014019,16
Diferentes		and the same of th	\$38.620,30	A \$2065367,10
	Tramo	DE \$995057,96	MAS DE \$38.620,30	MAS DE
	111	A \$2026746,80		\$2065367,10
Nacimiento	Tramo I	MAS DE	HASTA DE	HASTA \$2065367,10
		\$2026746,80	\$38.620,30	
	Tramo II	HASTA \$2026746,80	MAS \$38.620,30	MAS DE
				\$2065367,10
Adopción	Tramo I	MAS DE\$2026746,80	HASTA DE	HASTA \$2065367,10
			\$38.620,30	
	Tramo II	HASTA \$2026746,80	MAS \$38.620,30	MAS DE\$2065367,10
Matrimonio	Tramo I	MAS DE\$2026746,80	HASTA DE	HASTA \$2065367,10
			\$38.620,30	
	Tramo II	HASTA \$2026746,80	MAS \$38.620,30	MAS DE\$2065367,10

CENA R. MACHADO SEC. DE GOB. Y ECONOMIA MUNICIPIO CPTO. BERNARDI OR SCANOTO BERNARDI.

Marina Canteros Presidenta Municipal Cpto Bernardi E. Rios



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 3/25

FECHA DE SANCIÓN: 16/01/2025

FECHA DE DESCARGA: 21/10/2025 18:05:55 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

4a5a003b0475614c6ceb52efaa9356a62be08b6a511f2ae72873963049ccc2bf

URL DE VERIFICACIÓN:

https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=3-25&hash=4a5a003b0475614c6ceb52efaa9356a62be08b6a511f2ae72873963049ccc2bf



Escanee el código QR para verificar la autenticidad